

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de **DECEMBRE** de 1998

Expediente No.

53685

No. A 00011393

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791326768001

RAZON SOCIAL **CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE**

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos. 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/		No.	VALOR TOTAL
1	VILLACRECES ANDRADE GUSTAVO ADOLFO	ECUATORIANA	1701650614			4750	4.750.000
2	VILLACRECES OVIEDO GUSTAVO RAFAEL	ECUATORIANA	0602746893			125	125.000
3	VILLACRECES ANDRADE ROBERTO JOSE	ECUATORIANA	0603093142			125	125.000
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

SUPERINTENDENCIA DE CIAS
 DIVISION INFORMATICA
 26 ABR 1999
 MERCY CTUZ

certifico que la información es correcta

TOTAL 5.000.000

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

QUITO, ABRIL 6 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

SUPERINTENDENCIA DE CIAS
 DIVISION INFORMATICA
 26 ABR 1999
 MERCY CTUZ